

# ACUSE

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0241/2025

Tepic, Nayarit; a 23 de enero de 2025

**ING. LUIS ALBERTO MURILLO FERNANDEZ**  
**SR BANCA INSTITUCIONES OCCIDENTE.**  
**SANTANDER, S.A.**  
**PRESENTE**

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2025, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 30 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2025.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



*Banco Santander*  
*BCA INSTITUCIONES TEPIC*  
*23/01/2025*



Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0241/2025

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 28 de enero de 2025, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico [sub.ingresos@nay.gov.mx](mailto:sub.ingresos@nay.gov.mx) .

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**



ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández  
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez  
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. C.P.A. Gladis Flores Contreras, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.  
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212



Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0242/2025

Tepic, Nayarit; a 23 de enero de 2025

**MANUEL SALINAS MEZA**  
**BANCO BANSI, S.A.**  
**PRESENTE**

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2025, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día del día 30 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2025.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



*Recibido  
23/ene/25*



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.  
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212



Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0242/2025

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 28 de enero de 2025, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

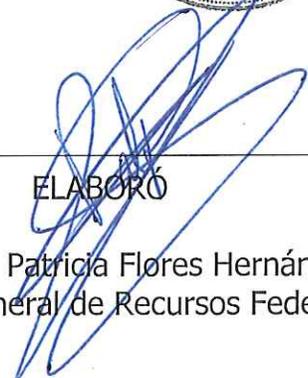
Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico [sub.ingresos@nay.gob.mx](mailto:sub.ingresos@nay.gob.mx) .

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**



ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández  
Directora General de Recursos Federales



REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez  
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. C.P.A. Gladis Flores Contreras, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj



**Nayarit**  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

# ACUSE

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0243/2025

Tepic, Nayarit; a 23 de enero de 2025

**C.P. ADRIANA VELAZCO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE OFICINA, BANCA DE GOBIERNO,**  
**BBVA MÉXICO, S.A.**  
**PRESENTE**

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2025, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 30 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2025.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.  
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conn. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





**Nayarit**  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0243/2025

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 28 de enero de 2025, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico [sub.ingresos@nay.gob.mx](mailto:sub.ingresos@nay.gob.mx) .

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**

ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández  
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez  
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. C.P.A. Gladis Flores Contreras, Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.  
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





**Nayarit**  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



# ACUSE

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0244/2025

Tepic, Nayarit; a 23 de enero de 2025

**C. LUIS GUILLERMO FLORES ARGUELLES**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**  
**BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.**  
**PRESENTE**

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2025, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 30 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2025.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.  
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12. Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





**Nayarit**  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0244/2025

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 28 de enero de 2025, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico [sub.ingresos@nay.gob.mx](mailto:sub.ingresos@nay.gob.mx) .

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**

ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández  
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez  
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. C.P.A. Gladis Flores Contreras, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.  
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





**Nayarit**  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

# ACUSE

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0245/2025

Tepic, Nayarit; a 23 de enero de 2025

**C. ÁNGEL RICARDO VILLAVICENCIO ARENAS  
GERENTE ESTATAL DE BANCA DE GOBIERNO  
BANCO HSBC, S.A.  
PRESENTE**

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2025, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 30 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2025.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.  
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0245/2025

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 28 de enero de 2025, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico [sub.ingresos@nay.gob.mx](mailto:sub.ingresos@nay.gob.mx) .

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**



ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández  
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez  
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. C.P.A. Gladis Flores Contreras, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj





**Nayarit**  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

# ACUSE

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0247/2025

Tepic, Nayarit; a 23 de enero de 2025

**C. MIGUEL DELGADO BERNAL  
EJECUTIVO DE CUENTA DE GOBIERNO  
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO BANORTE  
PRESENTE**



Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2025, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 30 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2025.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.  
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212



Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0247/2025

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 28 de enero de 2025, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

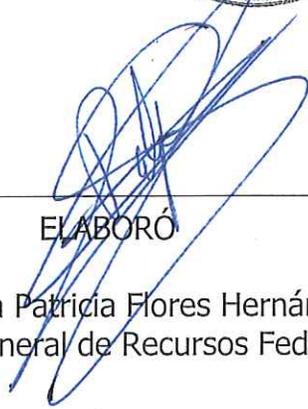
Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico [sub.ingresos@nay.gob.mx](mailto:sub.ingresos@nay.gob.mx) .

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**



ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández  
Directora General de Recursos Federales



REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez  
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. C.P.A. Gladis Flores Contreras, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj